

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Albacete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Albacete, con destino a la instalación de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.416-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación local de este Organismo en Ronda (Málaga).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación local de este Organismo en Ronda (Málaga).

El presupuesto de ejecución de contrato, incluido el 15 por 100 de beneficio industrial, es de dos millones ciento veintitrés mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 2.123.864,50).

El proyecto, pliego de condiciones económico-jurídicas y relación de los documentos que deberán de presentarse, estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Comarcal de este Organismo en Algeciras, calle Luis Braille, número 1.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización,

hasta las trece horas del día 28 de noviembre del corriente año.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Jefe de la Organización.—6.486-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de terminación para la explotación del tramo Vegadeo-Luarca del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón».

Este Ministerio en 5 de octubre de 1970 ha resuelto:

Adjudicar a «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima», las obras del «Proyecto de terminación para la explotación del tramo Vegadeo-Luarca del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón», objeto de concurso-subasta, por el importe de 158.015.727 pesetas, que produce una baja de 37.354.855 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de los almacenes generales de Majadahonda».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de los almacenes generales de Majadahonda».

Presupuesto de contrata: 23.057.674 pesetas.

Fianza provisional: 461.153 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando

el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad de. firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos, en el grupo C, subgrupos 1 al 9, y grupo G, subgrupos 4, 5 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, núm. (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta del «Proyecto de los almacenes generales de Majadahonda», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—6.418-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras siguientes:

Ayuntamiento	Localidad	Clase de obra	Presupuesto de contrata
Ares	Ares	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Boimorto ...	Gándara ...	Escuela Comarcal de 16 secciones y dependencias anejas	9.818.482,81
Cedeira	Cedeira	Escuela Comarcal de 20 secciones y dependencias anejas	11.710.256,53
Cerdido	La Barquera	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Curtis	Estación ...	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.550.317,43
Malpica	Malpica	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Mazaricos ...	Pino del Val	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.541.358,90
Mugardos ...	Franza	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Mugardos ...	C. Caminos	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Neda	S. Isidro ...	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40
Carnota	El Pindo ...	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.550.317,43
Puenteceso ..	Corme	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.619.782,21
Rois	La Calle-Urdilde	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	4.892.971,66
Zas	Bayo	Escuela Comarcal de ocho secciones y dependencias anejas	5.351.328,40

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, entendiéndose que a estos efectos se computará para la finalización de dicho plazo el día de la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, 64 y 66, 1.º, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde puede examinarlos, de cinco a ocho de la tarde, todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional por el dos por ciento del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de las obras es el que figura en el pliego de condiciones particulares de cada una de ellas, estando prevista su iniciación dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar el estar clasificados en el grupo 6, «Edificaciones», para optar a estas obras, de acuerdo con lo que dispone el citado Reglamento General de Contratación del Estado.

En sobre aparte al de la proposición deberán presentar los documentos siguientes:

Primero.—Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social, legalizada, en su caso,

así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido, les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

Segundo.—Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y disposiciones correspondientes de su Reglamento General.

Tercero.—Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Cuarto.—Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Quinto.—Para los contratistas clasificados definitivamente se estará en cuanto a la exigencia de documentos a lo señalado en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas, acreditativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y póliza de accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964 o, en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

El importe de estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con la baja del por ciento sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

La Coruña, 19 de octubre de 1970.—El Secretario, Jesús Sietra Bustelo.—Visto bueno, el Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—6.317-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Valladolid por la que se anuncia concurso número 3/70, para la adquisición de «Aparatos y dispositivos», con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo», de esta capital.

Se convoca concurso público número 3/70, para la adquisición de «Aparatos y dispositivos», con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo», de esta capital.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en la Administración de la citada Residencia Sanitaria, y pueden ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

Las ofertas deberán entregarse en el Registro General de dicha Residencia Sanitaria, finalizando el plazo de presentación de las mismas a las trece horas del día 20 de noviembre de 1970. Para las remitidas por correo, necesariamente certificado, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello de la oficina postal, pudiendo ser ésta como máximo dentro del día anterior al vencimiento reseñado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 23 de noviembre de 1970.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 30 de octubre de 1970.—El Director provincial, Máximo Dueñas.—3.022-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalación de portones, cuartos de aseo y reparaciones en los poblados de la zona del Borbollón, Vegaviana y La Mohe da (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalación de portones, cuartos de aseo y reparaciones en los poblados de la zona del Borbollón, Vegaviana y La Mohe da (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Veintidós millones doscientas veintisiete mil trescientas noventa pesetas (22.227.390 ptas.).

Plazo de ejecución: Veinte meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (444.448 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en los subgrupos 4 y 6 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de diciembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 9 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—6.443-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento y explotación de la laguna de los Patos, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento y explotación de la laguna de los patos, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Once millones quinientas noventa y ocho mil ochocientas noventa y siete pesetas (11.598.897 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y un mil novecientas setenta y ocho pesetas (231.978 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 1 del grupo A, y 4 y 5 del E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de diciembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 9 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—6.444-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Transformación de la parcela de experiencias El Marquesado, correspondiente al proyecto F. A. O. Guadalquivir».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Transformación de la parcela de experiencias El Marquesado, correspondientes al proyecto F. A. O. Guadalquivir».

Presupuesto de contrata: Cinco millones doscientas ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (5.288.455).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cinco mil setecientos sesenta y nueve pesetas (105.769 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en los subgrupos 2 y 4, grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 del próximo diciembre en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 9 de diciembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—6.445-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Estación terminal del Aeropuerto de Palma de Mallorca, "Charter"».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-24-70-1-597, «Estación terminal del Aeropuerto de Palma de Mallorca, "Charter"», por un importe total máximo de 252.141.613 pesetas, distribuidas en cinco anualidades; la primera, para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas; la segunda, para el próximo de 1971, por pesetas 67.500.000; la tercera, para 1972, por 53.500.000 pesetas; la cuarta, para 1973, por 58.000.000 de pesetas, y la quinta, para 1974, por 63.141.613 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica,

en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 5.042.832 pesetas.

El plazo total para la terminación de estas obras será de doce meses, bien entendido que, comprendiendo la misma dos fases sucesivas correspondientes a los dos módulos de que constan, el plazo de terminación del primer módulo será de seis meses, y el del segundo módulo, igualmente de seis meses, contados a partir de la terminación del primero.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro de los grupos C, subgrupos 2 y 6, y J, subgrupos 1 y 2.

Tratándose las instalaciones para las que se exigen la clasificación en los grupos J, subgrupos 1 y 2 de una especialidad concreta, será suficiente con que el contratista principal fije en la proposición el subcontratista que vaya a realizar estas instalaciones, y adjunte el certificado acreditativo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de que dicho subcontratista está clasificado en estos subgrupos. Todo ello con arreglo a lo que determina el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 92 y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 23 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.448-A.

y 2.ª 2-11-1970

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el expediente Varios S/C-2-70-1-598, proyecto titulado «Estación modular para tráfico no regular (terminal charter) para los Aeropuertos de Málaga, Ibiza, Gerona y Alicante».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente Varios S/C-2-70-1-598, proyecto titulado «Estación modular para tráfico no regular (terminal charter) para los Aeropuertos de Málaga, Ibiza, Gerona y Alicante», por un importe total máximo de 549.117.488 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con el siguiente desglose:

1.º Estación modular para el Aeropuerto de Málaga: importe máximo de pesetas 137.279.372, distribuidas en cinco anualidades; la primera para el presente ejer-

ciclo económico, por 15.500.000 pesetas; la segunda, para el próximo de 1971, por 33.500.000 pesetas; la tercera, para 1972, por 29.000.000 de pesetas; la cuarta, para 1973, por 29.000.000 de pesetas, y la quinta, para 1974, por 30.279.372 pesetas.

2.º Estación modular para el Aeropuerto de Ibiza: Importe total máximo de pesetas 137.279.372 pesetas, con las mismas anualidades que las mencionadas para el Aeropuerto de Málaga.

3.º Estación modular para el Aeropuerto de Gerona: Importe total máximo de 137.279.372 pesetas, con las mismas anualidades anteriormente mencionadas.

4.º Estación modular para el Aeropuerto de Alicante: Importe total máximo de 137.279.372 pesetas, con las mismas anualidades anteriormente mencionadas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores podrán presentarse a la totalidad de los edificios de los cuatro aeropuertos, o bien parcialmente a los que les interese, y en todo caso en la proposición se especificará por separado el importe a que se comprometen a realizar la obra de cada Aeropuerto. La adjudicación se efectuará igualmente por separado para cada uno de ellos.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende por cada uno de los edificios a que se presente el licitador a la cantidad de 2.745.587 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses en su totalidad.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro de los grupos C, subgrupos 2 y 6, y J, subgrupos 1 y 2.

Tratándose las instalaciones para las que se exige la clasificación en los grupos J, subgrupos 1 y 2, de una especialidad concreta, será suficiente con que el contratista principal fije en la proposición el subcontratista que vaya a realizar estas instalaciones, y adjunte el certificado acreditativo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de que dicho subcontratista está clasificado en estos subgrupos. Todo ello con arreglo a lo que determina el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 338 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 23 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de noviembre, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será proporcional a cada una de las adjudicaciones, y abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.473-A.

1.º 2-11-1970

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino a la VIII Promoción de Alumnos de este Centro Sindical.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino a la VIII Promoción de Alumnos de este Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, de esta capital.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Patronato Rector del Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Campomayor, número 11.

Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Centro, Comisión Permanente y Ejecutiva Delegada del Patronato Rector, en el domicilio antes indicado, dentro de los quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio del Centro Sindical número 9 de Formación Profesional Acelerada reseñado, a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo anterior.

Badajoz, 24 de octubre de 1970.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Presidente del Patronato Rector, Pedro García Carrasco.—6.454-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) por la que se anuncia segunda subasta modificada para la construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta localidad.

Habiendo quedado desierta la primera subasta por falta de licitadores para la construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta localidad, se anuncia la segunda en las condiciones siguientes:

El anterior tipo de licitación, que era de 5.318.701 pesetas, queda ampliado a 7.173.556 pesetas, según nueva valoración practicada por el Arquitecto Director de las obras.

Las demás condiciones, que fueron publicadas para la primera subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre último, quedan subsistentes.

La subasta tendrá lugar a los once días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en las oficinas de este Ayuntamiento.

La admisión de proposiciones, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Aldeadávila de la Ribera, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles Layetania, Termas Romanas y plaza del Obispo Irurita.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Layetania, Termas Romanas y plaza del Obispo Iru-

rita, bajo el tipo de licitación de pesetas 809.820,74 a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 18.196,41 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Layetania, Termas Romanas y plaza Obispo Irurita», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Layetania, Termas Romanas y plaza del Obispo Irurita, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que heyan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación Social del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acom-

paña declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Layetania, Termas Romanas y plaza del Obispo Irurita.»

Badalona, 10 de octubre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle industrial Arteaga-Arteagoiti, del plan parcial de urbanización de la zona Oeste del barrio de San Miguel, de esta localidad.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle industrial Arteaga-Arteagoiti, del plan parcial de urbanización de la zona Oeste del barrio de San Miguel, de esta localidad.

El presupuesto para la licitación es de 3.354.282,70 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, no hallándose comprendidos en el mismo los honorarios técnicos por redacción y dirección, que serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local; acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 67.985,84 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría municipal), durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que medien hasta el remate, pudiéndose presentar pliegos para esta subasta en dicha sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto de la siguiente forma: El 50 por 100 del precio de contrata por aportación de los propietarios de los terrenos afectados y el otro 50 por 100 restante por el Ayuntamiento, si bien para sufragar este último no existe consignación presupuestaria en el actual ejercicio, por lo que se habilitará el correspondiente crédito mediante el oportuno expediente de suplemento con cargo al superávit del ejercicio pasado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de la calle industrial Arteaga-Arteagoiti, se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, Jesús Gorostioia.—6.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Doctor Barraquer (parcial).

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Doctor Barraquer (parcial).

Tipo: 1.083.937,29 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 31.678 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Doctor Barraquer (parcial), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela Graduada mixta de cuatro clases, dos de niños y dos de niñas, en terrenos de la barriada de Villarrubia.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1968,

convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de una Escuela Graduada mixta de cuatro clases, dos de niños y dos de niñas, en terrenos de la barriada de Villarrubia (2), bajo el tipo de licitación de un millón setecientos dieciocho mil novecientas cuarenta pesetas con doce céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas y días hábiles de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientas setenta y ocho pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de construc-

ción de una Escuela Graduada mixta de cuatro clases (dos de niños y dos de niñas), ubicada en la barriada de Villarrubia (2), se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de Pesetas (en letra) (aquí, la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por ciento de baja.

Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 23 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la concesión de un espacio de vía pública para la construcción de un quosco en el cantón de Molins.

Objeto de la licitación: La concesión de un espacio de vía pública para la construcción de un quosco en el cantón de Molins; superficie, 16,80 metros cuadrados.

Tipo: Se fija en 500.000 pesetas como mínimo.

Fianza: 10.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir de este anuncio. La apertura se efectuará el primer día hábil siguiente, a las trece horas, en la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número piso provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio o en representación de (según poder notarial debidamente bastantado que acompaño), enterado del anuncio de concurso aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha para la concesión de un espacio de vía pública para la construcción de un quosco en el cantón de Molins; en las condiciones que se determinan en dicho anuncio, de conformidad con éstas y con el compromiso de cumplirlas en todo, ofrece la cantidad de pesetas por la concesión de tal suelo, a pagar por una sola vez, y se compromete al pago del canon periódico que resulte de la aplicación de la ordenanza fiscal respectiva por ocupación del suelo.

Acompaño resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional exigida.

(Fecha y firma.)

Las bases de licitación se publicaron literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 237, de fecha 20-10-70.

El Ferrol del Caudillo, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jalance (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Jalance.

Tipo: 3.933.574 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución de la obra y dos de garantía.

Pagos: Por certificación de obra expedida por el Director de la misma e in-

forme de intervención y aprobación por la Corporación.

Garantías: Provisional, 65.000 pesetas; la definitiva, el tres por ciento importe total adjudicación.

Modelo de proposición: «Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Jalance, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, de nueve a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última inserción).

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Jalance, 23 de octubre de 1970.—El Alcalde, Miguel Máñez.—6.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la localidad.

Don José Jiménez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de La Rinconada,

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, por acuerdo de 7 de los corrientes acordó convocar el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la localidad.

Precio máximo: Diez millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientas veintinueve pesetas.

Plazo: Las obras objeto del presente concurso serán realizadas en plazo de un año.

Pago: Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo créditos suficientes en el presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante los días hábiles y horas de diez a catorce.

Garantía provisional: Ciento noventa y dos mil novecientos pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobres cerrados, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento en la villa de La Rinconada», en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de las diez a las trece, durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo noveno del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número en nombre (propio o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de La Rinconada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar las obras de urbanización y saneamiento.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad.

3.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Propone como precio el de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rinconada, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 132, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 132, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 6.867.000 pesetas.

Garantía provisional: 98.670 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 132, en el sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 133, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 133, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 2.520.000 pesetas.

Garantía provisional: 42.800 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los

pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 133, en el sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Costanilla de los Angeles, entre las de Arenal y Caños.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Costanilla de los Angeles, entre las de Arenal y Caños.

Tipo: 609.383,56 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.188 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Costanilla de los Angeles, entre las de Arenal y Caños, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Juan Zofio, entre las de Marina Usera y Cerro Blanco.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Jun Zofio, entre las de Marina Usera y Cerro Blanco.

Tipo: 1.036.598,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.549 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Juan Zofio, entre las de Marina Usera y Cerro Blanco, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al anuncio de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Getafe, entre las calles de Gómez Acebo y Parvillas Altas.

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del actual, relativo a las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Getafe, entre las calles de Gómez Acebo y Parvillas Altas, en el sentido de que el presupuesto de contrata es de 1.319.006,87 pesetas y la fianza provisional de 24.786 pesetas, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Membrijo (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

2. **Tipo de licitación:** Novcientas mil noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (900.097,50).

3. **Plazo:** La obra se entregará provisionalmente en el plazo de seis meses,

a partir de la firma del contrato de adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, existiendo crédito en presupuesto extraordinario.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborales y horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se consignará la cantidad de veintisiete mil dos (27.002) pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Prestará el adjudicatario la firma definitiva de cincuenta y cuatro mil cuatro (54.004) pesetas.

8. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia último en que se publique.

9. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Crédito y autorización:** En el presupuesto se consignan los créditos suficientes para la ejecución de la obra y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta de construcción de nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Membrijo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. y en el de la provincia número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se comprometo a realizar dicha obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás exigidas, en el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Membrijo (Cáceres), 23 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres dentro de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios por el presente se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres dentro de este término municipal.

Los tipos de licitación se fijan en la Ordenanza fiscal que regula este servicio, que obran en el expediente como anexo del pliego de condiciones.

El plazo para el que se otorga la concesión será de veinte años.

Los licitadores que concurren al concurso deberán constituir garantía provisional por 150.000 pesetas, y definitiva por 300.000 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, en las horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interesen conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo

Don vecino de con domicilio en la calle número documento de identidad número expedido en el día de enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Miranda de Ebro anuncia la licitación para la explotación por el sistema de concesión administrativa del servicio de conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres, las acepta íntegramente y se compromete a prestar los servicios con una reducción del por 100 (.....)—se consignará el tanto por ciento en cifra y letra—sobre los precios fijados en las tarifas legalmente aprobadas que figuran a continuación del pliego de condiciones. Se obliga asimismo a garantizar al Ayuntamiento la cantidad de (.....)—expresarse en letra y en número—, como mínimo de participación anual que determina la condición veintisiete de este pliego. Se obliga a hacer una rebaja especial del por 100 (.....) en las tarifas denominadas económicas, en beneficio de los usuarios económicamente débiles. Igualmente se compromete a prestar (.....) servicios gratuitos en favor de las personas que se determinan en la condición 32.

La presente proposición se suscribe por el firmante en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se consignará exactamente) y se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

Miranda de Ebro, de de
(Firma y rúbrica del proponente.)

Miranda de Ebro, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—6.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para adquirir, en alquiler, una máquina registradora de datos y para confeccionar por el adjudicatario, en equipo electrónico, una serie de documentos mediante los datos suministrados por el Ayuntamiento y registrados por el personal municipal en la máquina reseñada.

Este concurso tiene por objeto el suministrar, en alquiler al Ayuntamiento de Palencia, una máquina registradora de datos y el confeccionar por el adjudicatario, en equipo electrónico, los padrones fiscales y de habitantes y la facturación del servicio de aguas mediante los datos registrados por el Ayuntamiento en la máquina mencionada. Detallándose el objeto del concurso en las bases preliminar y primera del pliego.

Obligaciones del contratista: Las que se determinan en la base segunda del pliego.

Plazo: La contratación de los servicios será por el tiempo comprendido desde el décimo día de la notificación de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1975, pudiendo prorrogarse anualmente por la tónica.

Pago del precio: Mensualmente, por lo que se refiere al alquiler de la máquina; y por trabajo hecho, por lo que respecta a las otras prestaciones.

Tipo de licitación: No se señala.

Garantías: La provisional será de 12.000 pesetas y la definitiva de 36.000 pesetas. Pudiéndose constituir mediante aval bancario.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a catorce.

Presentación de propuestas: Durante los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se presentarán en el Negociado de Contratación de

este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, en sobre cerrado, que en el anverso llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para suministrar, en alquiler, al Ayuntamiento de Palencia, una máquina registradora de datos, y para confeccionar por el adjudicatario, en equipo electrónico, los padrones fiscales y de habitantes y la facturación del servicio de aguas mediante los datos registrados por el Ayuntamiento en la máquina mencionada.»

Dentro del sobre irá la proposición, que comprenderá una oferta económica ajustada al modelo oficial, que al final se inserta; una Memoria explicativa de la forma en que el proponente piensa realizar los trabajos y suministros y demás documentos determinados en la base novena del pliego.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de proposiciones y pasarán a los señores Secretario e Interventor de la Corporación para que informen y seguidamente a dictamen de la Comisión de Hacienda, y por el Pleno Municipal se hará la adjudicación definitiva, acto que tendrá carácter discrecional, apreciando en conjunto todas las condiciones que ofrezcan los licitadores y pudiendo declarar desierto el concurso si lo estimare oportuno o adjudicarlo parcialmente.

Modelo de proposición

La proposición para optar a este concurso:

Don vecino de con domicilio en número se compromete a realizar las prestaciones de este concurso de conformidad con el pliego de condiciones y por los precios que seguidamente se indican:

Alquiler de la máquina registradora de datos y verificadoras de los mismos por el precio anual de pesetas.

Confección del padrón de recogida de basuras a domicilios particulares, así como de los recibos correspondientes. Precio por contribuyente, pesetas.

Confección del padrón del Impuesto Municipal de Circulación, así como de los recibos anuales correspondientes. Precio por cada contribuyente, pesetas.

Confección del padrón de carros y bicicletas, así como de los recibos anuales correspondientes. Precio por cada contribuyente, pesetas.

Confección del padrón de urbana, así como de los recibos correspondientes. Precio por contribuyente, pesetas.

Confección del padrón de industrial, así como de los recibos correspondientes. Precio por contribuyente, pesetas.

Confección del padrón de habitantes, cuaderno auxiliar resumen y fichero. Precio por habitante, pesetas.

Confección de listas cobratorias y recibos del Servicio de Aguas. Precio por abonado y bimestre, pesetas.

Bonificaciones que ofrece en el caso de que le sea adjudicado íntegramente el concurso.

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Palencia).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 23 de octubre de 1970.—El Alcalde, Juan Ramírez.—6.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa de los valores por recibo y certificación de débito.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado el pliego de condiciones que,

expuesto al público, no originó reclamación alguna, se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa de los valores por recibo y certificación de débito:

1.º En período ejecutivo de todas las exacciones municipales.

2.º En período voluntario, los recibos de las exacciones que se relacionen cuyos contribuyentes no los hubieran domiciliado de pago en cualquier Entidad bancaria: Impuesto municipal de circulación de vehículos, padrón unificado, que comprende: Riqueza urbana, alcantarillado, desagüe de canalones, balcones y miradores, motores, persianas, puertas, rejas, riqueza rústica, bicicletas, carros, perros, rútu-los y escarpates, solares sin edificar, solares sin vallar y fachadas sin revocar; y cualquier otro arbitrio, derecho o tasa del presupuesto ordinario cuyo padrón sea debidamente confeccionado por la Administración de Rentas.

Se fija como tipo de licitación el 3 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al período voluntario, con derecho, además, a la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en periodos ejecutivos.

La garantía provisional se fija en 70.000 pesetas en metálico, y la definitiva en 140.000 pesetas, equivalentes al 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto de la base del concurso.

El aumento de la base del contrato traerá consigo la correspondiente ampliación de la fianza.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta y acompañadas de la documentación que exige el pliego, podrán presentarse en esta Secretaría municipal en las horas de nueve a trece treinta y durante el plazo que se iniciará con la primera publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y concluirá a los diez días hábiles siguientes al de la última publicación en los mismos.

El contrato regirá desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 1971, pudiendo prorrogarse por periodos anuales mediante acuerdo expreso adoptado con un mes de antelación a la finalización del contrato o de cada una de sus prórrogas.

Haciendo constar que para la validez del contrato no se exige autorización alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de mayor de edad, con domicilio en enterado del concurso para adjudicar el servicio de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Pego, declara conocer las condiciones del mismo expresadas en el pliego de condiciones y, aceptándolas, se compromete a realizar el servicio por los siguientes premios de cobranza y asimismo llevarlo a cabo con las mejoras que se expresan en la Memoria adjunta.

(Fecha y firma del interesado.)

Pego, 20 de octubre de 1970.—El Alcalde accidental, 6.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quel (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del camino del cementerio.

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación del camino del cementerio de esta localidad, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro pesetas (pesetas 849.064).

La garantía provisional será de 42.453.20 pesetas.

La garantía definitiva será del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las plicas o proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil de transcurrido el plazo anterior, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Existe crédito suficiente para la ejecución de la obra.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, y con domicilio en, con fecha, enterado del pliego de condiciones y documentos obrantes en el expediente y proyecto de pavimentación del camino del cementerio, realizará las obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones si le fuera adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Quel, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación de redes de agua y alcantarillado de esta villa».

Objeto: Subasta de ejecución de las obras de «Ampliación de redes de agua y alcantarillado».

Tipo: 1.718.000 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.360 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en esta Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de «Ampliación de redes de agua y alcantarillado», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala del Consistorio, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Tarazona de la Mancha, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca) por la que se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de esta localidad.

Objeto de la subasta y tipo: Las obras de pavimentación de todas las calles de este pueblo, excepto la carretera de Fraga, y plaza de San Lorenzo, por el presupuesto de contrata de 951.108 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva; la recepción definitiva de las obras, seis meses después de la entrega provisional.

Forma de pago: Contra certificaciones facultativas de obras realizadas. La última, una vez aprobadas las obras por la Diputación Provincial que subvenciona las mismas.

Proyectos y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, 28.533 pesetas. Definitiva, el cinco por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles, contados del siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diecisiete a diecinueve.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de los mismos, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para las obras de «Pavimentaciones de este pueblo», acepta aquéllas y se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Velilla de Cinca, 30 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Tena.—10.514-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo para el servicio de la limpieza pública.

Objeto de la licitación: Es la adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo para el servicio de la limpieza pública con las condiciones mínimas especificadas en el edicto de esta Alcaldía, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 212, de 17 de septiembre último, por un importe que no podrá exceder de un millón doscientas mil pesetas.

Forma de pago: Al ser recibido el vehículo se abonará la consignación de quinientas mil pesetas que figura en el actual presupuesto ordinario de gastos, y el resto se consignará en el presupuesto ordinario para 1971, abonándose dentro del citado ejercicio.

Los concursantes podrán sugerir las modificaciones, que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativo puedan ser consideradas como más ventajosas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo y horas de presentación de plicas.

Fianzas: Provisional, de veinticinco mil pesetas, para tomar parte en el concurso, y definitiva, del cuatro por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para el concurso de adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo recolector de basuras para el servicio de la limpieza pública, de las características especificadas en la letra a) del pliego de condiciones citado, ofrece un vehículo (describese con todo detalle) en la cantidad de pesetas (en letra) y obligándose a su vez a la aceptación de las bases del referido pliego de condiciones y demás disposiciones legales.

(Fecha y firma.)

Acompañará a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentos establecidos por la Ley.

Las proposiciones vendrán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con quince pesetas de timbres municipales, y el poder de representación será bastantado en la forma establecida en el artículo 29 del mencionado Reglamento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía (Consistorial), a las trece horas del segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

En todo lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el referido Reglamento de Contratación.

No se halla incurso este concurso en el artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación.

Villagarcía de Arosa, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—6.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado en la plaza de Colón, de esta ciudad.

1. **Objeto y precio base:** Construcción de un mercado municipal en la plaza de Colón, de Villarreal (Castellón), conforme al proyecto del Arquitecto don Vicente Vives Llorca, aprobado en 25 de abril de 1969. Tipo de licitación, quince millones (15.000.000) de pesetas a la baja.

2. **Pliego de condiciones:** Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Castellón número 121, de 10 de octubre de 1970, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. **Anuncio de la subasta:** Transcurrido el plazo a que se refiere el punto anterior se anuncia esta subasta de acuerdo con el artículo 26 del citado Reglamento.

4. **Garantías:** La fianza provisional será de 300.000 pesetas, y la definitiva, la equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada esta subasta, y tanto la una como la otra podrán constituirse en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

5. **Presentación de plicas:** Veinte días hábiles, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de documentos del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

6. *Capacidad e incompatibilidades:* Según los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

7. *Adjudicación provisional:* Al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de plicas se constituirá la Mesa con el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, señores Secretario e Interventor, y a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá al acto de la subasta, adjudicando las obras a la proposición más ventajosa, o sea, aquella que se comprometa a realizar las obras por menor cantidad. Transcurridos cinco días para presentar reclamaciones se procederá a la devolución de las fianzas provisionales y se requerirá al adjudicatario para que constituya la fianza definitiva. Caso de que ésta no fuese constituida, se procederá a ingresar en Arcas municipales la provisional, dándose para ello un plazo de diez días.

8. *Adjudicación definitiva:* Constituida la fianza definitiva, la Corporación en pleno acordará en la primera sesión que celebre la adjudicación definitiva, requiriéndose al interesado para la formalización del contrato.

9. *Comienzo y duración de las obras:* Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario dispondrá de quince días para la iniciación de las obras, y un plazo de doce meses para la terminación de las mismas.

10. *Abono de las obras:* Mensualmente y por el señor Arquitecto municipal se irá certificando la parte de obra ejecutada, la cual, una vez aprobada por la Comisión Municipal Permanente, se procederá a su abono a cuenta de la obra a realizar hasta que se proceda a la recepción provisional. Terminadas las obras se procederá por el señor Arquitecto y un representante de la parte contratante a levantar acta de recepción provisional. A partir de este momento y si no se hubiese presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento se hará cargo de las obras, empezando a correr el período de la garantía para la recepción definitiva.

11. *Sanciones:* Conforme al artículo 22 del pliego de condiciones facultativas y económicas, sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato.

12. *Jurisdicción:* Serán competentes los Tribunales a que se refiere el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

13. *Gastos a cargo del contratista:* Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

14. *Recepción definitiva y devolución de fianza:* Transcurrido el plazo de doce meses, a partir de la recepción provisional, se procederá a efectuar nueva visita de inspección a las obras, y caso de encontrarlas conforme, se levantará acta de recepción definitiva, dándose por terminado el contrato y procediéndose a la devolución de la fianza, que solicitará el interesado.

15. *Derechos y deberes:* Los adquiribles recíprocamente por la Administración Municipal y por el contratista son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación y al derecho supletorio.

16. *Legislación protectora y social:* El contratista cumplirá la legislación laboral y la que tiene por objeto la protección de la industria nacional, y el Ayuntamiento podrá, cuando lo estime conveniente, exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas las obligaciones del contratista en las liquidaciones de Seguros Sociales y demás documentación legal a que esté obligado, pudiendo el Ayuntamiento retener las cantidades que adeude en tanto no demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

17. *Autorización:* El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para llevar a cabo esta subasta y formalizar el contrato correspondiente, pagándose el importe de las obras con cargo al presupuesto municipal extraordinario aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

18. *Documentos a presentar:* Proposición según modelo, justificante de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa de responsabilidad, reintegros, timbre municipal y sellos Mutualidad.

19. *Modelo de proposición:*

Don natural de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en representación de lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como del proyecto, presupuesto y planos para las obras de construcción de un mercado municipal en la plaza de Colón, de esta ciudad, se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 17 radiotelefonos para la Policía Municipal.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de 17 radiotelefonos para la Policía Municipal.

Tipo de licitación, en baja: 1.490.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, efectuado el suministro.

Garantía provisional: 29.800 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número, documento nacional de identidad número de fecha manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial», número del día de de 1970, referente al concurso para la contratación de la adquisición de 17 radiotelefonos con destino a la Policía Municipal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en le-

tra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de octubre de 1970.—El Secretario general.—El Alcalde Presidente. 6.438-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Ontón por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Cumplido el trámite y plazo, sin haberse producido reclamación alguna, que previenen el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y habiéndose obtenido la correspondiente y preceptiva autorización ministerial para la validez de este contrato, esta Junta Vecinal anuncia, mediante este edicto, la enajenación en pública subasta de la finca rústica de sus propios, parte del «Monte Sueras», de 116.800 metros cuadrados, de los que solamente son utilizables para fines industriales 52.000 metros cuadrados, estando el resto constituido por barrancos y acantilados de aprovechamiento nulo; constando la descripción de tal finca en el pliego de condiciones.

Como objeto de la enajenación, se advierte que quien adquiera la finca sólo podrá destinarla al establecimiento de una fábrica de productos químicos, con una plantilla no inferior a cien puestos de trabajo, conforme al condicionado que establece la autorización de la Dirección General de Administración Local, debiendo adquirir el adjudicatario el preceptivo permiso de instalación en el plazo de un mes, a contar de la adjudicación provisional y a iniciar las obras en los plazos establecidos en tal permiso y en la licencia de obras, o, en su defecto, en el de tres meses a contar de aquella adjudicación provisional.

El tipo de licitación será el de 2.600.000 pesetas, pudiendo hacerse las mejoras a base de incrementos no inferiores en ningún caso a una peseta por metro cuadrado, sin que se admitan tampoco cantidades que incluyan fracciones de peseta.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Junta durante las horas de oficina desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de la licitación, a efectos de su examen y copia por quien pueda estar interesado en ello.

Las propuestas serán debidamente reintegradas, y se acompañará a las mismas resguardo acreditativo del previo depósito de 250.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en las oficinas de la Junta, debiéndose acompañar por separado, en sobre cerrado, con la indicación: «Referencias técnicas», una Memoria descriptiva del destino a dar al terreno objeto de subasta, naturaleza de la fábrica, puestos de trabajo, volumen de negocio y cuantos datos estimen de interés para acreditar el cumplimiento del objeto de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo inserto al final, en sobre cerrado, en el que recae: «Proposición para tomar parte en la subasta por la que la Junta Vecinal de Ontón enajena un terreno radicante en «Monte Sueras», que será presentado en Secretaría de la Junta desde esta publicación hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

La subasta o acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta Vecinal, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que transcurran diez, también hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, ya que en ambos ha de publicarse este edicto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, y con domicilio en en nom-

bre (propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones por las que esa Junta Vecinal de Ontón enajena, con fines a la instalación de una fábrica de productos químicos, con un mínimo de cien puestos de trabajo, la finca de sus propios sita en el «Monte Suera», de 116.800 metros cuadrados de superficie, acepta todas y cada una de las condiciones de tal pliego, y conforme a ellas solicita se le adjudique en venta por el precio de pesetas, para (si

mismo o Entidad que represente), uniendo a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones y adjuntando sobre cerrado de «Referencias técnicas».

(Fecha y firma.)

Las demás normas por las que se registró esta subasta son las que figuran en el citado pliego de condiciones.

Ontón, 31 de octubre de 1970.—El Presidente.—10.653-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 100.138 y 100.139 de entrada y 307.651 y 307.652 de registro, correspondientes a 18 de noviembre de 1965, en metálico, sin interés, de 71.100 y 44.000 pesetas, propiedad de don Andrés Tanarro González, en garantía de FF.CC. Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, y ejecución de obras comprendidas en los proyectos números 924 y 925, de movimientos de tierras en el polígono C, primera, segunda fase de la avenida del Generalísimo. (3.560/1970.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.552-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 484.841 de entrada y 274.908 de registro, correspondiente a 16 de septiembre de 1964, en valores del Estado, por 90.000 pesetas, propiedad de don Aurelio Martínez González, en garantía de ejecución de las obras red de caminos secundarios San Martín de Couceiro (valle del Dubra), La Coruña. (4.481/1970.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.549-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Ramón Tartas Rico, sin domicilio fijo conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 113/70, instruido por descubrimiento de tráfico ilegal de trufas, mercancía que fué valorada en 216.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente

para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 de noviembre de 1970, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.876-E.

Desconociéndose los domicilios de Juan Carlos Teixidor Escrivá y José Portada Max, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 178/70, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot» ostentando matrícula M-411.564, que fué valorado en 105.000 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 de noviembre de 1970.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.877-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Carande Carande, natural de Escaro, de esta provincia, que actualmente se encuentra residiendo en Venezuela, sin que sepa su domicilio, propietario del vehículo marca «Opel-Rekord» matrícula turística española 2-M-8.739, con motor número 15-0070372 y bastidor número 103675489, afecto al expediente número 17 de 1970, que con motivo de haber sido entregadas en este Tribunal, a requerimiento del mismo, las piezas que dicho señor Caranda había dejado en el domicilio de su señora madre, doña Salomé Carande Gutiérrez, para ser incorporadas al referido vehículo, a las once horas del día 7 de noviembre próximo se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 22 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—5.879-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Esteban Carmona, cuyo último domicilio conocido era en Camino Viejo de Villaverde, Madrid, inculpaado en el expediente número 412/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault-Gordini», con matrícula M-237379, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.592-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid (calle del General Mola, número 97), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de octubre de 1970, al conocer del expediente número 263 de 1965, instruido por aprehensión de dos camiones «MAN», ha acordado en cuanto a todos los encartados en el citado expediente, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como proceder a la devolución de los camiones aprehendidos a sus propietarios, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.